

80 245

archivos con la formalidad de autenticar
dándose por los secretarios de este Ayuntamiento
los testimonios que se piden y por lo que respecta
á los que pertenecieren á esta Ciudad. así mismo
Acuerda que para su pronto despacho y avilita-
ción se buque uno ó dos oficiales á manuales, y con-
cluido que sea repare el oficio á la Junta de Propios
y Arrendamientos á fin de que se satisfaga el trabajo
que contraxeren y gastos de papel que se ocasionare—
viose en este Ayuntamiento una Carta Escrita
á esta Ciudad por el Sr. D. Alberto de Suelber Intendente
Coronel de la Ciudad de Murcia repuesta de la que por este
Ayuntamiento se le escribió en veinte y quatro
de Agosto próximo antecedente por la que yndicó
Copia de la cédula que aixezirido del Supremo Consejo
de Castilla es razón de que corran al cuidado
del Ayuntamiento de cada pueblo el manejo
y gobierno de los caudales públicos y ramos
arrendables: Expresando Dho. Sr. Condesido
que la referida cédula no comprende á esta Ciudad
de Murcia y Doña, mediante á que en ella
se administran de cuenta de la D. Hacienda
las Rentas Provinciales, y si con los de real Pue-
blos Encarezados, con lo demás que Dha Carta
contiene y Entendiéndose por esta Ciudad Acuerda
que mediante el corto numero de Capitulares
que se hallan en este Ayuntamiento
se quite para el primer día de marzo que

